



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá; D.C., 12 de mayo de 2020
SDM-SC-75365 /2020

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
EDIFICIO LIEVANO – CALLE 11 No 8-17
CIUDAD



REF: REMISION SDM -69145-2020

Respetados señores, cordial saludo:

De manera atenta y por ser asunto de su competencia se remite en SEIS (6) folios el oficio indicado en la referencia, mediante el cual la peticionaria **MILENA VELA CASAS**, identificada con cédula N°1033689586, solicita respuesta respecto del escrito de petición.

Lo anterior, conforme lo estipulado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Agradezco su amable colaboración.

CLAUDIA PATRICIA CRUZ DIAZ
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

ANEXO: Lo enunciado en seis (6) folios.

Proyectó: Dayana M. Reyes. Abogada SDM

472	Motivos de Devolución	☒ 1. Desconocido	☐ 2. No Existe Número
	☒ 3. Rehusado	☐ 4. No Reclamado	
☐ 5. Dirección Errada	☐ 6. Cerrado	☐ 7. No Contactado	☐ 8. Apartado Clausurado
☐ 9. No Reside	☐ 10. Fallecido	☐ 11. Fuerza Mayor	
Fecha 1:	18/05/2020	Fecha 2:	DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:	Mauricio Pedraza M.		
Centro de Distribución:	CC-79742704		
Observaciones:	Motorizado FOLIOS		

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá; D.C., 12 de mayo de 2020
SDM-SC-75365 /2020

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
EDIFICIO LIEVANO – CALLE 11 No 8-17
CIUDAD

REF: REMISION SDM -69145-2020

Respetados señores, cordial saludo:

De manera atenta y por ser asunto de su competencia se remite en SEIS (6) folios el oficio indicado en la referencia, mediante el cual la peticionaria **MILENA VELA CASAS**, identificada con cédula N°1033689586, solicita respuesta respecto del escrito de petición.

Lo anterior, conforme lo estipulado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Agradezco su amable colaboración.



CLAUDIA PATRICIA CRUZ DIAZ
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

ANEXO: Lo enunciado en seis (6) folios.

Proyectó: Dayana M. Reyes. Abogada SDM

BOGOTA, MAYO 2020

Rad. SDM : 69145
Fecha : 2020-05-07 13:39:28
Destino : SUBDIRECCION DE CONTRAVENCIONES
Asunto : 278 - REVOCATORIA DIRECTA DE COMP
Nro Folios : 1 Anexos : 2
Origen : MILENA VELA CASAS
Modo : I

SEÑORES

POLICIA NACIONAL (TRANSITO)

Secretaría Movilidad Bogotá

RESPETADOS SEÑORES

CORDIAL SALUDO

A QUIEN CORRESPONDA

ASUNTO

COMPARENDO

Por medio de la presente me dirijo a ustedes con el fin de exponer mi caso, referente a un comparendo que aparece con el número de mi cedula pero a nombre del señor NICOLAS DAVID ESQUIVEL SALAS, esto me ha traído inconvenientes, ya que mi empleador me solicita el reporte de antecedentes personales expedido por la policía y me encuentro con dicha situación.

Por esta causa acudo a ustedes para que me colaboren con esta inconsistencia y pueda solucionar dicho inconveniente pue yo no he infringido en ningún momento la ley.

Acudo a ustedes para poder solucionar dicho inconveniente en el menor tiempo posible y así dejar en limpio el número de mi cedula. Adjunto fotocopia de mi cedula, y fotocopia del expediente 11-001-6-2018-172689 al cual hago referencia

Sin más por el momento.

ATENTAMENTE

Milena Vela
MILENA VELA CASAS
kva 19615 #58-05 sur
CC 1033689586

TEL 3107995956

[Inicio](#)
[Ayuda](#)

Detalles	Identificación	Expediente	Formato	Infractor	Fecha	Departamento	Municipio
Ver Expediente	1023655565	11-001-9-2019-172689	110010487277	ESQUIVEL SALAS NICOLAS DAVID	27/06/2019 02:15:00 p.m.	BOGOTÁ	BOGOTÁ

Detalle Comportamiento Contrario a la Convivencia

Numero de Expediente:	11-001-9-2019-172689
Artículo:	Artículo Comportamiento contrario a la convivencia en los sistemas de transporte masivo de la Policía Nacional de Colombia
Numeral:	Numeral 12 Infractor, con las sanciones o multas por tales delitos y las penas designadas para el efecto
Líteral:	No aplica
Apelación:	No

Medidas Correctivas

Medida	Atribucion	Valor	Estado	Lugar
Multa General 100%	INSPECTOR DE POLICIA	Quinto (11) a diez (10) días hábiles vigentes en vigor	EN PROCESO	CLUT 100%

Información: 5159000

Policía Nacional de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.033.689.586

VELA CASAS
APELLIDOS

MILENA
NOMBRES

Milena Vela Casas
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 21-AGO-1987

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.52
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

26-AGO-2005 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALVARADO MENDOZA LOPEZ



P-1500106-45142891-F-1033689586-20051129 064190533A 02 204014601

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 20143

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-69145/ SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-75365 d eI 12 DE MAYO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>CLAUDIA PATRICIA CRUZ DIAZ</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (REHUSADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copla íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (5) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

69145.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00am por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 am por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)